

LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA DE GREGORIO XI EN CASTILLA:  
AGENTES Y MEDIADORES

Pablo Martín Prieto  
Universidad Complutense de Madrid

Se plantea en este capítulo una aproximación a los principales temas, hitos y problemas de la acción diplomática de la Santa Sede en Castilla, durante la etapa crítica de la primera consolidación de los Trastámara, tomando como referencia el pontificado de Gregorio XI (1370-1378), que como es sabido cubre la mayor parte del reinado de Enrique II (1369-1379), y centrandó nuestra atención sobre los medios personales, tanto agentes diplomáticos en sentido propio (legados, nuncios, colectores) como mediadores o agentes de influencia de carácter ocasional o accesorio en relación con dicha acción diplomática: unos y otros, movilizados al servicio de la agenda y los fines impulsados por el referido pontífice en relación con Castilla, dentro del despliegue de las líneas más generales de su diplomacia ibérica. Las limitaciones de espacio impuestas por necesidades editoriales determinan el carácter panorámico de esta contribución, basada principalmente en los fondos correspondientes de documentación vaticana.

GREGORIO XI Y SU DIPLOMACIA IBÉRICA

El nombre con que fue bautizado el futuro Gregorio XI, Pierre Roger, indica bien a las claras desde el comienzo (nace en 1329) el destino eclesiástico a que por voluntad de sus padres, Guillermo de Beaufort y María de Chambon, se vería abocado: seguir los pasos de su influyente tío homónimo, que como papa Clemente VI (1342-1352) se ocuparía luego personalmente de impulsar la promisoriosa carrera de su sobrino, a quien creó cardenal de Santa María

la Nueva a finales de mayo de 1348<sup>1</sup>. Esta promoción forma parte de la política arquetípicamente nepotista de Clemente VI y viene a reforzar el peso del “tradicional y poderoso”<sup>2</sup> clan lemosín en la Curia<sup>3</sup>. Por entonces, el nuevo cardenal, apenas de 18 años de edad, ya había sido previamente agraciado con una notaría apostólica y se iniciaba en una exitosa carrera académica que le iba a granjear una considerable reputación: estudia los dos derechos en Perusa con el gran jurista Baldo degli Ubaldi y en las *vitae* medievales se exaltará extraordinariamente su valía como jurista indicando que “el maestro citaba al discípulo”<sup>4</sup>. Como cardenal, adquiere una importante experiencia en asuntos curiales o de gobierno y diplomáticos (misiones en Italia, principalmente<sup>5</sup>). Habiendo participado en dos conclaves, es elegido papa en el de diciembre de 1370, con 41 años de edad y el día 5 de enero de 1371, tras recibir la ordenación sacerdotal y episcopal, es coronado papa por su colega cardenal y amigo Guido de Boulogne (al que en nuestro estudio habremos de dedicar algunas consideraciones). Como se ha observado, Gregorio XI posiblemente es “el más recordado de los papas de Aviñón”<sup>6</sup>, y ello sobre todo porque decidió, preparó y efectuó el regreso a Roma de la Santa Sede.

Hombre descrito como de carácter prudente y discreto, al mismo tiempo que determinado y firme de cara a la consecución de sus fines<sup>7</sup>, Gregorio XI demostró en la vertiente diplomática de su actuación como pontífice cualidades de paciencia, observación y decisión, que logra imponer como marchamo personal al conjunto de la acción diplomática de la Santa Sede durante su pontificado. Guillaume Mollat caracteriza su acción diplomática como “perspicaz, flexible y activa”, lo que no le impide reconocer en ella algunos sonados

<sup>1</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...*, t. I, pp. 18, 51.

<sup>2</sup> Joëlle Rollo-Koster, *Avignon and Its Papacy...*, p. 129.

<sup>3</sup> De los 25 cardenales creados por Clemente VI durante su pontificado, no menos de 19 eran naturales del sur de Francia, y de ellos 11 (incluido su sobrino el futuro Gregorio XI) eran lemosines: Pierre Jugie, “Clement VI...”, p. 336.

<sup>4</sup> Étienne Baluze, *Vitae...*, t. I, 415, 460. Guillaume Mollat, *Étude critique...*, p. 59. Guillaume Mollat, *Les papes d'Avignon...*, pp. 118-119. Joëlle Rollo-Koster, *Avignon and Its Papacy...*, p. 128.

<sup>5</sup> Paul R. Thibault, *Pope Gregory XI...*, pp. 24-26.

<sup>6</sup> Joëlle Rollo-Koster, *Avignon and Its Papacy...*, p. 130.

<sup>7</sup> Guillaume Mollat, *Les papes d'Avignon...*, p. 119.

fracasos, entre los que este autor cuenta el asunto de la cruzada y, precisamente, sus misiones a los reinos ibéricos<sup>8</sup>.

La acción diplomática de Gregorio XI centrada en la Península Ibérica<sup>9</sup> viene condicionada, en sus líneas generales, por dos desafíos principales, como son: 1) la necesidad de impulsar iniciativas dirigidas a la restauración de la disciplina eclesiástica tras las violencias y turbulencias de los recientes conflictos y 2) la misión de ayudar a afianzar y consolidar la paz ibérica, amenazada todavía por las graves tensiones debidas a los mismos recientes conflictos y por las consecuencias de la entronización de los Trastámara en Castilla. Al estilo y ambición de la diplomacia de este pontífice, tanto como a la urgencia y calado de los desafíos planteados, corresponde la riqueza de la acción diplomática dirigida a los reinos ibéricos en el periodo, manifiesta, por una parte, en el número y variedad de los temas pendientes y sobrevenidos o emergentes en la agenda; y por otra parte, en el número de misiones, actuaciones y la diversidad de agentes movilizados al servicio de esta acción y de esta agenda. Entre estos últimos se ha de distinguir, por lo demás, entre la actuación más o menos regular y reglada de los agentes diplomáticos en sentido propio, como son los legados, nuncios y colectores, encargados de misiones oficiales y gozando de una posición institucionalmente clara, de un lado; y de otro, el empleo conexo y auxiliar de un buen número de mediadores o agentes de influencia que el papa utiliza para tratar de mover el ánimo de los principales actores con capacidad decisoria o realizar gestiones concretas y de apoyo a quienes llevan adelante la agenda diplomática principal. Naturalmente, se ha de entender que esta distinción informal no pasa de tener un valor funcional para nuestros propósitos descriptivos, ya que dentro del carácter entrecruzado, dúctil y extremadamente complejo de las líneas de actuación de la diplomacia pontificia todo formaba parte de un único ámbito solidario de despliegue de sus capacidades, al servicio de unos mismos fines.

<sup>8</sup> Guillaume Mollat, *Les papes d'Avignon...*, p. 122.

<sup>9</sup> Guillaume Mollat, "Grégoire XI et la Péninsule Ibérique...".

## LEGADOS, NUNCIOS Y COLECTORES

Primeramente se ha de tratar aquí de la acción diplomática de la Santa Sede en Castilla impulsada por medio de agentes oficiales, dotados de cargos y funciones de consolidado reconocimiento institucional: legados, nuncios y colectores, principalmente. Más allá de precisiones formales o de orden teórico sobre la gradación jerárquica y distribución de competencias entre estos tipos de agentes, lo cierto es que en la práctica serán utilizados con un gran sentido de flexibilidad en cuanto a sus funciones y posibilidades de actuación. A esta tendencia se alude cuando se trata del siglo XIV como de un periodo en cierto sentido “experimental” o de transformación y evolución por lo que se refiere a las modalidades y figuras de representación del pontificado ante los distintos reinos<sup>10</sup>. La capacidad de adaptación y el realismo presiden las decisiones de la diplomacia pontificia sobre el empleo para las distintas misiones de legados, nuncios y colectores, siendo así que la superposición o no delimitación rígida de funciones entre unos y otros requiere un estudio detenido, caso a caso, ya que se aprovechaban circunstancias y capacidades personales de cada momento y agente. Particularmente, en relación con Castilla en el periodo que nos ocupa José Manuel Nieto ha señalado la “gran continuidad” de la presencia de colectores como los agentes más estables de la acción diplomática del papado, y no usados únicamente para asuntos fiscales<sup>11</sup>.

En primer lugar cabe mencionar agentes que, en el momento en que Gregorio XI inicia su pontificado, se hallaban ya operando en Castilla, con bulas y poderes concedidos por Urbano V: singularmente, los colectores Hugo de Lamanhanía y Arnaldo de Vernolio, y los nuncios Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac.

Hugo de Lamanhanía, doctor en derecho y canónigo de Narbona, actuaba a principios de 1371 como colector de las archidiócesis de

<sup>10</sup> Armand Jamme, “Récurrences et singularités ibériques de l’action diplomatique pontificale (xiii-xive)”, ponencia en el Seminario “Cultura política y diplomacia: la Península Ibérica y el Occidente europeo (ss. xi al xv)”, Universidad Complutense de Madrid, 28 de noviembre de 2018.

<sup>11</sup> José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, pp. 63-64.

Toledo y Sevilla, donde Gregorio XI le confirmó en su encargo de completar la recaudación, aún pendiente, de los subsidios establecidos por Urbano V<sup>12</sup>. En julio de 1374, el papa lo recompensará por su labor nombrándolo obispo de Segovia<sup>13</sup>.

Arnaldo de Vernolio, canónigo de Burgos y arcediano de Sepúlveda, consta al comienzo del pontificado de Gregorio XI como colector de las diócesis de Compostela, Burgos, Calahorra y Palencia, con análoga misión a la de Hugo de Lamanhania<sup>14</sup>. A cuenta de este colector podemos evocar un incidente significativo de los riesgos que afrontaba en su misión recaudatoria en tierras hispanas: cuando en julio de 1372 seguía camino de León a Astorga, en un paraje de las inmediaciones de esta última población fue agredido y apresado por gentes del obispo de Oviedo que lo condujeron, retenido violentamente, a Astorga: dicho obispo sería llamado a responder de los hechos ante la justicia papal en marzo siguiente<sup>15</sup>. Por lo demás, tanto el itinerario acreditado por este incidente, como la orden pontificia de que se ocupara de recoger los bienes del obispo de Cartagena en diciembre de 1372<sup>16</sup> indican la prolongación de los términos de su misión.

También estaban ya en España al comienzo del pontificado de Gregorio XI los nuncios Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac, encargados de la que puede considerarse la misión principal de la Santa Sede desde tiempos de Urbano V: el negocio de la paz ibérica<sup>17</sup>.

Agapito de Colonna, hecho obispo de Brescia por Urbano V (1369)<sup>18</sup>, fue encargado por este pontífice, en 1370, de facilitar la paz

<sup>12</sup> José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, pp. 67-68.

<sup>13</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...*, t. I, p. 443. Ana Arranz Guzmán, "Obispos y clérigos extranjeros...", pp. 172-173.

<sup>14</sup> José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, pp. 67-68.

<sup>15</sup> 1373, marzo 25. Gregorio XI ordena a una comisión de abades presidida por el de Sahagún que citen para comparecer ante él o el camerario apostólico al obispo Alfonso de Oviedo (*si uenerabilis debet dici*), para responder de la agresión sufrida en julio de 1372 por el colector Arnaldo de Vernolio en Astorga: ASV, Reg. Vat. 265, f. 121r ([...] *cum ensibus euaginatibus et gladiis et lanceis [...] captum ad eandem ciuitatem Astoricensem [...] duci fecit* [...]).

<sup>16</sup> 1372, diciembre 1. Gregorio XI encarga a Arnaldo de Vernolio recoger los bienes del obispo de Cartagena: ASV, Reg. Vat. 264, f. 177v.

<sup>17</sup> José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, p. 83.

<sup>18</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...*, t. I, p. 147.

entre Enrique II de Castilla y Portugal<sup>19</sup>; la consecución, por sus buenos oficios, de la paz de Alcoutim, firmada en marzo de 1371<sup>20</sup>, será recompensada con el nombramiento de este nuncio como obispo de Lisboa por el nuevo papa Gregorio XI<sup>21</sup>.

Bertrand de Cosnac, obispo de Comminges, participaba del encargo por Urbano V de trabajar por la paz ibérica compartiendo misión y facultades con Agapito de Colonna; su labor será recompensada por Gregorio XI creándolo cardenal de San Marcelo en 1371<sup>22</sup>.

En febrero de 1371, Gregorio XI confirmó en su misión a estos dos nuncios, con los mismos poderes y bulas que tenían de Urbano V<sup>23</sup>. En ese verano, un mensaje oral del papa llevado por Bertrand a Enrique II fue decisivo para el traslado de Fernando Álvarez de Albornoz de la sede episcopal de Lisboa a Sevilla<sup>24</sup>. A partir del momento en que fue nombrado cardenal, este nuncio fue agraciado con un ascenso de sus emolumentos a 30 florines diarios (de los 8 diarios que en su día, cuando aún era simple obispo, había fijado Urbano V, subidos a 12 por Gregorio XI al comienzo de su pontificado)<sup>25</sup>. Por medio de estos nuncios, Agapito y Bertrand, Gregorio XI instó en noviembre de 1371 a Enrique II a facilitar la recaudación de la parte castellana del subsidio impuesto al clero hispano, para atender a los gastos de las guerras mantenidas por el pontificado para defender las posesiones de la Iglesia en Italia<sup>26</sup>. A Bertrand, en particular, el papa le encargó asistir a la deliberación del clero toledano reunido por su arzobispo para organizar la recaudación del referido subsidio<sup>27</sup>. Y antes de que

<sup>19</sup> Mário Farelo, "Agapito de Colonna...", p. 385.

<sup>20</sup> Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", p. 235.

<sup>21</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...*, t. I, p. 507.

<sup>22</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...*, t. I, p. 21.

<sup>23</sup> 1371, febrero 6. Gregorio XI autoriza a Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac a usar todas las cartas y poderes que Urbano V les dio con la misión de reformar las paces entre los reyes de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal: ASV, Reg. Vat. 282, f. 290v.

<sup>24</sup> 1371, julio 19: ASV, Reg. Vat. 263, f. 306.

<sup>25</sup> 1371, octubre 2: ASV, Reg. Vat. 263, ff. 248v-249v; 1371, diciembre 21: ASV, Reg. Vat. 282, ff. 211r-211v y Reg. Vat. 263, ff. 249v-250r.

<sup>26</sup> 1371, noviembre 29. Gregorio XI pide a Enrique II que ayude a sus nuncios Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac a recaudar los subsidios exigidos al clero de Castilla: ASV, Reg. Vat. 263, f. 328r.

<sup>27</sup> 1371, noviembre 29. Gregorio XI ordena al arzobispo de Toledo reunir al clero de su archidiócesis para deliberar sobre el subsidio pedido, con asistencia del nuncio Bertrand de Cosnac: ASV, Reg. Vat. 263, ff. 337v-339r.

concluyera ese año, el mismo nuncio recibió del papa instrucciones para imponer décimas en Castilla y Portugal, y nombrar colectores para recaudarlas<sup>28</sup>, así como para absolver a clérigos suspendidos por concubenarios<sup>29</sup> o por su participación en las guerras de Pedro I<sup>30</sup>, a condición de que remitieran a la cámara apostólica los frutos de los beneficios por ellos percibidos irregularmente, durante los referidos periodos de suspensión.

Como se puede apreciar, la función de estos dos nuncios, concebida originariamente como misión de paz, va orientándose progresivamente hacia asuntos fundamentalmente fiscales, de colectoría: este paso atrás en relación con los términos de la misión diplomática que Gregorio XI les había confiado en tierras ibéricas se explica tal vez en función del estancamiento de las gestiones para asegurar la paz entre Enrique II y sus vecinos, y prenuncia el cambio de rumbo que el papa considera tal vez desde finales de 1371 y se dispone a poner en práctica en sus relaciones con los reinos hispanos. En efecto, en marzo de 1372 Gregorio XI ordena a Bertrand de Cosnac regresar a la Curia<sup>31</sup>: precisamente en el momento de tomar la decisión –y justo antes de anunciarla– de revitalizar la misión de la paz ibérica confiándosela al cardenal Guido de Boulogne como legado.

Posiblemente, al intento de superar la situación de estancamiento a que había venido la misión encomendada en su día a Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac se debe el envío por Enrique II a Aviñón, a comienzos de 1372, de dos embajadores que en abril fueron devueltos por Gregorio XI, al tiempo que anunciaba al rey castellano el nombramiento como legado *a latere* del cardenal Guido de Boulogne, que en el pasado (1358-1361) ya se había hecho cargo de una legación en tierras hispanas<sup>32</sup>, y ahora era encargado principalmente de trabajar por la paz ibérica, así como también de impulsar los restantes temas pendientes de la agenda pontificia en relación con los reinos cristianos peninsulares<sup>33</sup>. En esa primavera de 1372, cuando

<sup>28</sup> 1371, diciembre 8: ASV, Reg. Vat. 263, ff. 243v-244v.

<sup>29</sup> 1371, diciembre 13: ASV, Reg. Vat. 263, ff. 245v-247r.

<sup>30</sup> 1371, diciembre 13: ASV, Reg. Vat. 263, f. 139v.

<sup>31</sup> 1372, marzo 18: ASV, Reg. Vat. 268, f. 123r.

<sup>32</sup> Mendi, "La primera legación...".

<sup>33</sup> Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", p. 233.

tantos frentes de tensión se acumulaban en las relaciones de Castilla con sus vecinos, parecen responder a un mismo impulso y a una misma línea de actuación las decisiones pontificias de rechazar los embajadores propuestos por Enrique II (por llevar poderes limitados para negociar), ordenar el regreso a Aviñón de Bertrand de Cosnac, y enviar como legado a Guido de Boulogne para encargarse de dirigir *in situ* toda la política –y a todos los agentes– del pontificado en la Península Ibérica.

El habernos ocupado con cierto detalle de la segunda legación hispana de Guido de Boulogne en un trabajo previo<sup>34</sup> –al que remitimos al lector– nos permitirá ahora evocar el curso de la misma en muy breves trazos. Este cardenal era posiblemente el principal talento diplomático de la Curia en su tiempo, amén de un colaborador próximo, compenetrado y de confianza, de Gregorio XI: ambos habían sido creados cardenales en el mismo consistorio, habían colaborado en muchos asuntos y precisamente cupo a Guido de Boulogne –algo mayor en edad– el honor de ordenar y coronar papa a Gregorio en enero de 1371. Tanto las probadas dotes como diplomático de Guido, como su experiencia hispana en una difícil legación anterior, decidieron a Gregorio XI a confiar en él cuando a comienzos de 1372 se hizo evidente el punto muerto a que había llegado la misión de la paz ibérica. Misión a tres bandas, pues suponía la necesidad de afianzar la tambaleante paz alcanzada por Castilla con Portugal en Alcoutim, al tiempo que tratar de conseguirla también con Aragón y Navarra. Provisto de un verdadero arsenal de bulas, facultades y poderes especiales generosamente dispensados por el papa para apoyar su misión, el cardenal de Boulogne realizó gestiones muy señaladas y al máximo nivel.

Para contrarrestar la tentación de Fernando I de Portugal de apoyar al pretendiente petrista al trono castellano, el inglés Juan de Gante, Enrique II lanzó a finales de 1372 una invasión disuasoria sobre territorio portugués, que Guido se afanó en cortar en seco antes de que pudiera degenerar en una más peligrosa escalada de hostilidades; por sus buenos oficios se logró en marzo de 1373 la paz

<sup>34</sup> Pablo Martín Prieto, “Sobre la segunda legación...”.

de Santarem, solemnizada en la famosa entrevista de las tres barcas sobre el Tajo de 7 de abril de 1373 (una para cada uno de los reyes y otra para el legado). Neutralizada la amenaza portuguesa, Enrique II volvió su atención hacia Navarra, protagonizando una concentración intimidatoria de tropas sobre sus fronteras, sentando su real en Santo Domingo de la Calzada; esto hizo a Guido redoblar sus gestiones para lograr una paz castellano-navarra que, tras intensas negociaciones se concluyó el 4 de agosto de 1373. Tras estos indudables éxitos de su probada capacidad diplomática, al cardenal de Boulogne le quedaba el reto de reformar la paz de Alcañiz (1372) entre Castilla y Aragón, al que se dedicó con empeño entre finales del verano y el otoño de 1373, sin poder llevar la misión a término por su fallecimiento en Caspe, el 27 de noviembre de ese mismo año.

Como legado *a latere*, el cardenal Guido de Boulogne, durante el tiempo de su misión en tierras hispanas, ejerció la más alta representación de la Santa Sede con plenas funciones gubernativas, arbitrales y de control sobre todas las estructuras jerárquicas e institucionales de la Iglesia local. Amén de constar la ocupación del legado en arbitrar y gestionar diversos asuntos que en el estudio mencionado sobre su segunda legación hispana consideramos como colaterales en relación con la agenda principal de su misión<sup>35</sup>, durante todo el tiempo de su legación el cardenal Guido ejerció funciones de control y supervisión sobre la labor de otros agentes diplomáticos enviados en paralelo por Gregorio XI para complementar las gestiones del legado y atender a misiones subalternas y específicas, entre los que se pueden citar los siguientes:

El dominico Lorenzo de Ripaura, encargado por el papa de gestiones al servicio de la misión de paz entre Castilla y Portugal, dirigida por el cardenal Guido. Es enviado cuando el legado ya se halla en España, el 31 de mayo de 1372, con salvoconducto para su comitiva (incluyendo tres monturas)<sup>36</sup> y carta de presentación para

<sup>35</sup> Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...".

<sup>36</sup> 1372, mayo 31. Gregorio XI da salvoconducto a fray Lorenzo de Ripaura, OP, para su misión en España y Portugal (*ad Yspaniae et Portugalliae partes [...] destinemus*): ASV, Reg. Vat. 264, f. 128r.

la reina Juana Manuel<sup>37</sup>, a quien el pontífice ruega que interese a su regio esposo en el buen éxito de la misión de este emisario.

Dos nuncios a los que siempre se alude conjuntamente, encargados especialmente del asunto de los clérigos concubenarios, vieja preocupación de la Santa Sede en relación con los reinos ibéricos, de la que previamente se habían ocupado muchos otros (incluidos Agapito de Colonna y Bertrand de Cosnac, lo más recientemente). Estos dos nuncios son: Juan, abad del monasterio benedictino de Le Mas-Grenier (diócesis de Toulouse)<sup>38</sup>, y Arnaldo Andreas, deán de Angulema y subdeán de Burdeos<sup>39</sup>. El comienzo de su misión se sitúa en septiembre de 1372, cuando el papa les ordena prepararle una información detallada y reservada sobre los preladados concubenarios hispanos, que habrían de remitir a Aviñón en cartas selladas<sup>40</sup>, facultándoles para ejercer las acciones necesarias<sup>41</sup>. En particular, la misión se presentaba como continuación y ejecución de las constituciones hechas en su día al respecto por el legado cardenal Pedro de Santa Sabina. Los nuncios Juan y Arnaldo estaban encargados (disponiendo de facultades especiales para todo ello) de absolver<sup>42</sup> a aquellos clérigos concubenarios que, infringiendo las constituciones del cardenal de Santa Sabina, hubieran incurrido en excomunión por continuar la convivencia con sus mancebas, con dos condiciones previas: 1) que cesaran definitivamente de convivir con ellas, y 2) que hicieran composición con los nuncios de los beneficios por ellos percibidos durante el tiempo en que habían estado suspendidos<sup>43</sup>; el proceso debería completarse con el levantamiento de la excomunión también a las antiguas concubinas<sup>44</sup>, y con la restitución a los clérigos afectados de las cantidades que en su día habían pagado a sus obispos

<sup>37</sup> 1372, mayo 31. Gregorio XI recomienda a Juana Manuel la misión de fray Lorenzo de Ripaura: ASV, Reg. Vat. 268, f. 68v.

<sup>38</sup> *Johannes, abbas Mansigranerii*. Transcrito a veces erróneamente, este monasterio benedictino es el llamado *Mansus Granerii*, Le Mas-Grenier (y también San Pedro de la Corte – *de Curte*): Jean-Marie Besse, *Abbayes et prieurés...*, pp. 279-280.

<sup>39</sup> *Arnaldus Andreas, decanus Engolismensis y subdecanus ecclesiae Burdegalensis*.

<sup>40</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, ff. 147v-148r.

<sup>41</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, f. 147v.

<sup>42</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, f. 149v.

<sup>43</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, ff. 148r-149r.

<sup>44</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, f. 150v y Reg. Vat. 275, f. 101.

respectivos para poder seguir viviendo amancebados<sup>45</sup>. La cobertura institucional de la misión de cara a su conexión con el clero hispano fue confiada por el papa al obispo Martín de Plasencia, a quien se hacen extensivas las facultades concedidas a los dos nuncios mencionados<sup>46</sup> y la presentación y recomendación oficiales de su misión ante Enrique II<sup>47</sup>. En agosto de 1373, Gregorio XI pudo felicitar a Enrique II por el éxito alcanzado por estos nuncios en su misión<sup>48</sup>.

En enero de 1373, todavía durante el tiempo de la legación de Guido de Boulogne, Gregorio XI confió una misión a Jacobo de Sirano, canónigo de Narbona, doctor en decretos y capellán del papa, como nuncio para los reinos ibéricos encargado de examinar y corregir las cuentas de los colectores y subcolectores destinados en Castilla y Portugal, asumiendo así la dirección de todos ellos<sup>49</sup>, y el cardenal Guido una función de supervisión sobre la labor de Sirano<sup>50</sup>. En particular, la misión de este nuncio colector tenía por objeto tratar de saldar lo pendiente de la anterior colectoría del cardenal Bertrand de San Marcelo, que ascendía a las sumas totales de 50.000 florines para Castilla y 20.000 para Portugal<sup>51</sup>. En febrero del mismo año, coincidiendo probablemente con el momento de su llegada a Castilla, el papa procedió a presentar formalmente a este nuncio colector y recomendar su misión a Enrique II y también, como solía, a su consorte la reina Juana Manuel<sup>52</sup>. La misión no debió tener éxito, pues en marzo de 1375, condescendiendo al ruego del rey castellano, Gregorio XI accedió a reducir la cuantía pendiente

<sup>45</sup> 1372, octubre 21: ASV, Reg. Vat. 264, ff. 160v, 161, 171v, 172 y Reg. Vat. 275, f. 112v.

<sup>46</sup> 1372, septiembre 22: ASV, Reg. Vat. 264, ff. 150, 151v y Reg. Vat. 275, ff. 92, 95.

<sup>47</sup> 1372, octubre 7. Gregorio XI encomienda a Enrique II la misión sobre los clérigos concubenarios del obispo Martín de Plasencia y los nuncios Juan de Le Mas-Grenier y Arnaldo Andreas: ASV, Reg. Vat. 268, f. 188.

<sup>48</sup> 1373, agosto 22: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 203v-204r. Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", pp. 239-245.

<sup>49</sup> 1373, enero 9: ASV, Reg. Vat. 269, f. 113 y Reg. Vat. 265, ff. 93r-93v, 97r, 98r.

<sup>50</sup> 1373, enero 9: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 113r-113v. Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", p. 239.

<sup>51</sup> 1373, enero 9: ASV, Reg. Vat. 269, f. 97v.

<sup>52</sup> 1373, febrero 21. Gregorio XI presenta y encomienda a J. de Sirano a Enrique II y Juana Manuel: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 127v-128.

a la mitad (también, para el reino de Portugal)<sup>53</sup>, procediendo poco después a encomendar la misión, como nuncio colector, a Fulco Périer, canónigo de Cahors<sup>54</sup>.

Como epílogo de la segunda misión hispana del legado cardinal Guido de Boulogne cabe citar el intento de prolongación de la misma, en lo que atañía a las negociaciones para concluir una paz entre Castilla y Aragón, a cargo de dos nuncios que eran miembros de la *familia* cardenalicia de Guido y que lo habían acompañado y asistido en dicha segunda legación hispana: los obispos Guérin d'Arcis, de Chartres, y Oliverio de Verona (o de Braga), de Recanati<sup>55</sup>. En diciembre de 1373, Gregorio XI los presentó formalmente a los monarcas interesados, Pedro IV de Aragón y Enrique II de Castilla<sup>56</sup>, como nuncios encargados de continuar las gestiones de paz iniciadas por el cardinal de Boulogne, los confió a la tutela y dirección del obispo Romeo de Lérida<sup>57</sup>, y les solicitó información sobre el punto en que se hallaban las negociaciones<sup>58</sup>, pero su tarea resultó infructuosa y no resultó decisiva para el logro de la paz definitiva (no alcanzada hasta el tratado de Almazán, 1375)<sup>59</sup>.

Otro nuncio enviado por Gregorio XI a Castilla en 1375 fue Juan de Prato, obispo de Veroli<sup>60</sup>, encargado del complicado y antiguo negocio de conseguir la restitución al maestre del Hospital de los bienes que los templarios tuvieron en Castilla antes de la disolución de su orden, de acuerdo con lo prometido en su día por Alfonso XI y ordenado en su testamento<sup>61</sup>. Este asunto, muy largo

<sup>53</sup> 1375, marzo 1. Gregorio XI notifica la reducción del subsidio cuya recaudación tenía encomendada J. de Sirano a un total de 25 000 florines en Castilla, y 10 000 en Portugal: ASV, Reg. Vat. 267, respectivamente ff. 7 y 8.

<sup>54</sup> 1375, septiembre 30. Gregorio XI notifica la misión como colector de Fulco Périer al arzobispo de Sevilla, invitándole a contribuir, con el resto del clero de Castilla, a la recaudación del referido subsidio: ASV, Reg. Vat. 271, ff. 147r-147v.

<sup>55</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, pp. 167, 410. Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", pp. 237-238, 246.

<sup>56</sup> 1373, diciembre 9: ASV, Reg. Vat. 269, f. 241v.

<sup>57</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, p. 283. 1373, diciembre 9: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 241v-242r.

<sup>58</sup> 1373, diciembre 9: ASV, Reg. Vat. 269, f. 242r.

<sup>59</sup> Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", p. 238.

<sup>60</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, p. 523.

<sup>61</sup> 1375, junio 28: ASV, Reg. Vat. 271, ff. 130v-132v.

y difícil, constituía de antiguo una de las misiones habituales de la diplomacia pontificia en sus relaciones con la Corona de Castilla, y así en el pasado numerosas misiones habían sido emprendidas formalmente con este objetivo, como las legaciones del obispo de Senes y del cardenal Guillermo de la Jugie en tiempos del rey Pedro, y posteriormente las mismas gestiones que el cardenal Guido de Boulogne emprendió al respecto durante el tiempo de su segunda legación hispana, como tenemos detallado en otro lugar<sup>62</sup>.

#### OTROS AGENTES Y MEDIADORES

La riqueza de medios y modalidades de actuación de la diplomacia pontificia de la época permite que, al lado de las gestiones desempeñadas por los agentes encargados de las misiones oficiales, con títulos formalmente adquiridos para ello y funciones claramente delimitadas y documentadas, pueda desplegarse asimismo la actividad complementaria de toda una serie de agentes informales, embajadores extraordinarios o personas que en algún momento y por algún motivo trabajan de forma más ocasional o continuada en asuntos de la diplomacia pontificia. También puede hacerse mención, en este apartado, de la correspondencia mantenida por el papa con miembros de las familias reales, cortesanos y personas bien situadas en posiciones clave de gobierno o influencia cerca de los principales destinatarios de la acción diplomática de la Santa Sede: los monarcas reinantes. Veamos, brevemente, algunos ejemplos de ambas categorías.

El franciscano Guillermo Belvayse, obispo de Coria, no es nuncio pero en febrero y marzo de 1372 Gregorio XI envía cartas de recomendación en su favor a Enrique II y al arzobispo de Toledo<sup>63</sup>. Los términos con los que el papa se refiere a este franciscano (que anteriormente ha encabezado las diócesis de Torres, en Cerdeña, y de

<sup>62</sup> Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", pp. 238-239.

<sup>63</sup> 1372, febrero 13: ASV, Reg. Vat. 268, f. 249r; 1372, marzo 10: ASV, Reg. Vat. 268, f. 252r.

Nazaret)<sup>64</sup>, son muy expresivos, no protocolarios sino de afecto, y el pontífice quiere que tanto el rey castellano como el primado conozcan y tengan en cuenta la existencia de un vínculo especial de cercanía y confianza que el interesado mantiene con él, como miembro que ha sido de su *familia* cardenalicia, antes de ser papa (*propter suarum uirtutum et scientiae, merita gratamque familiaritatem quam diutius nobiscum huic etiam antequam essem ad apicem apostolicae dignitatis assumpti*). El papa espera del rey y del prelado que dispensen al nuevo obispo de Coria protección y favores proporcionados a la familiaridad y confianza que él mismo reconoce y expresa. Esa misma relación especial con el papa hace del nuevo obispo de Coria una figura potencialmente interesante de cara a establecer contactos informales y reservados, de los que nada sabemos, pero que no resulta inverosímil postular como intención añadida a estas cartas.

El caballero Guido de Pestello, natural de la diócesis francesa de Tulle (de la que debe recordarse que Bertrand de Cosnac fue obispo), es presentado por Gregorio XI como familiar suyo a Enrique II y su consorte Juana Manuel en noviembre de 1375, con indicación de expedir sendas copias de la misiva dirigidas *nominatim* a los reyes de Portugal y Aragón y a una selección de personajes clave de su entorno y corte<sup>65</sup>; ello se hace, probablemente, con la intención de que, teniendo conocimiento del vínculo de familiaridad con el pontífice, los servicios del mencionado caballero puedan ser aprovechados para alguna comunicación o gestión informales.

En relación con los datos que poseemos de estos personajes recién mencionados, cabe introducir el papel de los que podríamos llamar mediadores o agentes de influencia ocasionales, si consideramos como tales a los destinatarios primarios o secundarios de cartas del pontífice en las que éste les insta a tratar de mover la voluntad del rey para que acceda a alguna línea de actuación en el sentido deseado por la Santa Sede. En la cancillería pontificia es bastante habitual hacer constar en los tomos de registro la indicación de expedir cartas semejantes adicionales a la principal, destinadas a una variedad de personajes

<sup>64</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, pp. 178, 359, 504.

<sup>65</sup> 1375, noviembre 28: ASV, Reg. Vat. 271, ff. 202r-203v.

clave de quienes se espera una capacidad de influencia en favor de la finalidad pretendida cerca de los reyes, destinatarios principales: miembros de la familia real y cortesanos eminentes u ocupantes de puestos de gobierno destacados. Así, por ejemplo, la recién mencionada recomendación de Guido de Pestello a Enrique II y Juana Manuel de Castilla es completada con sendas misivas para Fernando I de Portugal y Pedro IV de Aragón, pero también para el infante heredero Juan de Castilla (futuro Juan I), para Pedro Fernández de Velasco, Gómez García de Albornoz, el duque de Gerona, los arzobispos de Toledo y Zaragoza, y los obispos de León, Coimbra y Lérida.

#### GREGORIO XI Y JUANA MANUEL DE CASTILLA

Son muchos los ejemplos de este proceder que aquí podrían acumularse, en relación con actuaciones y agentes a los que en el presente estudio hemos pasado revista, pero por su interés, entre todos estos destinatarios suplementarios de cartas pontificias dirigidas a los reyes queremos hacer especial mención de las decenas de cartas que Gregorio XI envía a la reina consorte de Castilla, Juana Manuel. La variedad de los asuntos tratados por el papa con la consorte castellana, en una correspondencia muy nutrida y frecuente, casi autoriza a decir que Gregorio XI mantuvo con Juana Manuel una agenda diplomática especial, aneja y supeditada a los fines de la agenda diplomática oficial de la Santa Sede en Castilla, pero con un relieve propio. No es este el lugar adecuado para evocar en detalle la figura de la consorte del primer Trastámara de Castilla; bástenos aquí con recordar que, por más de un motivo, Juana Manuel adoptó unos perfiles de protagonismo muy destacado si se compara con lo que en la época se consideraba como habitual en relación con las funciones y estado de las reinas consortes. Como es sabido, ella aportaba el principal ingrediente de legitimidad dinástica para la consolidación de la casa de Trastámara, y tanto a esa circunstancia como a otras relacionadas con el largo y azaroso camino seguido por Enrique II hasta el trono se debió que mantuviera una preeminencia especial como consorte, por ejemplo con una acumulación

de lugares sujetos a su señorío que su esposo vio como singular y aconsejó reducir para futuras consortes en lo sucesivo, como consta en su testamento<sup>66</sup>. Es por este extraordinario relieve de Juana Manuel como consorte que se ha podido hablar de una “agenda propia” en algunos capítulos, como por ejemplo en la protección dispensada por la corona a las órdenes mendicantes<sup>67</sup>.

En agosto de 1371, Gregorio XI escribió a Juana Manuel para darle las gracias por lo que de parte de su esposo Enrique II expusieron al papa, enviados para ello, el obispo Juan de Badajoz y el noble Juan Fernández<sup>68</sup>: ignoramos el contenido de la gestión, pero cabe subrayar el protagonismo que la reina parece tener en el asunto de esta embajada.

En febrero de 1372 el papa recomienda a la reina a Juan de Befferia, arcediano de Vermoy (en la diócesis de Braga), vicario de Guillermo de la Jugée, cardenal de San Clemente<sup>69</sup>, pidiéndole que le conceda favor y ayuda en la misión con que ha sido destinado a tierras hispanas<sup>70</sup>. En el mismo mes, Juana Manuel recibe otra misiva papal recomendando la misión de Juan de Rye, señor de Balanson, embajador del rey de Francia a Enrique II; dicha misión tenía que ver con la causa de la paz entre Castilla y Aragón, y en la misma fecha fue asimismo expedida otra carta del pontífice presentando a este emisario ante el monarca aragonés<sup>71</sup>.

En mayo de 1372, cuando el papa presentó ante Enrique II oficialmente la misión del cardenal legado Guido de Boulogne, la cancillería pontificia añadió la indicación de extender otras tantas cartas en todo semejantes, destinadas en primer lugar a la reina Juana Manuel, y luego a una serie de personajes clave del entorno del rey castellano: el infante Alfonso, el obispo de Palencia y los maestros de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara<sup>72</sup>. La reina estuvo en

<sup>66</sup> Cayetano Rosell, *Crónicas*, t. II, p. 40. Enrique Flórez, *Memorias de las reinas...*, t. II, p. 661.

<sup>67</sup> Pablo Martín Prieto, “Sobre la promoción...”, pp. 63-69.

<sup>68</sup> 1371, agosto 21: ASV, Reg. Vat. 263, ff. 100r-100v.

<sup>69</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, p. 41.

<sup>70</sup> 1372, febrero 8: ASV, Reg. Vat. 268, ff. 109v-110r.

<sup>71</sup> 1372, febrero 25: ASV, Reg. Vat. 268, f. 113r.

<sup>72</sup> 1372, mayo 26: ASV, Reg. Vat. 268, ff. 145v-146r. Pablo Martín Prieto, “Sobre la segunda legación...”, p. 242.

disposición de hacer un seguimiento completo de los progresos de la misión de paz del cardenal Guido, ya que puntualmente el papa, en los meses siguientes, recabará de ella los buenos oficios de su influencia cerca de Enrique II para reforzar en lo posible el efecto deseado para las gestiones del legado y otros agentes enviados con el mismo encargo<sup>73</sup>. También la misión del colector Jacobo de Sirano, a la que anteriormente nos hemos referido, fue presentada y encomendada por el papa al favor y ayuda que Juana Manuel pudiera dispensarle cerca de su regio consorte, en febrero de 1373<sup>74</sup>.

En mayo de 1373, el papa recurrió nuevamente a la reina Juana Manuel para que moviera su influencia cerca de Enrique II para que este accediera a la petición que el pontífice hacía al rey, por los cauces oficiales, de prestar atención a la reclamación de una supuesta Juana de Lara que por entonces pidió la restitución del señorío de Vizcaya, al que pretendía tener derecho<sup>75</sup>. En el mismo día<sup>76</sup>, el papa quiso interesar asimismo a la reina, así como a algunos consejeros y cortesanos de Enrique II, en la promoción cerca del rey castellano de la expedición del patriarca Juan de Alejandría (anteriormente arzobispo de Braga)<sup>77</sup>. Poco después, en noviembre de 1373, el papa se dirigió también a Juana Manuel como destinataria de una carta en la que le rogaba que procurase interesar a su esposo Enrique II en una solución favorable a las intenciones de la Santa Sede para el asunto de la recuperación de bienes de la orden del Hospital en Castilla, duplicando así una vez más, como era habitual, la comunicación en el mismo sentido hecha al propio monarca castellano<sup>78</sup>.

Más arriba ya nos hemos referido, asimismo, a la carta dirigida por la cancillería pontificia a Juana Manuel el 28 de junio de 1375

<sup>73</sup> 1372, mayo 31. Gregorio XI ruega a Juana Manuel que convenza a Enrique II de hacer la paz con Portugal, en los términos que expondrá Lorenzo de Ripaura: ASV, Reg. Vat. 268, f. 68v. 1373, febrero 6. Gregorio XI encarga a Juana Manuel que induzca a Enrique II a hacer la paz con Portugal: ASV, Reg. Vat. 269, f. 8r. Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación", p. 236, n. 35.

<sup>74</sup> 1373, febrero 21: ASV, Reg. Vat. 269, f. 128.

<sup>75</sup> 1373, mayo 26: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 169v-170r. Pablo Martín Prieto, "Sobre la segunda legación...", p. 240, n. 71. Pablo Martín Prieto, "El destino de Juana de Lara...", pp. 127-128, 134.

<sup>76</sup> 1373, mayo 26: ASV, Reg. Vat. 269, f. 170r.

<sup>77</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, p. 82.

<sup>78</sup> 1373, noviembre 7: ASV, Reg. Vat. 269, f. 233r.

respaldando la misión del obispo de Veroli (relacionada también con la suerte de los bienes ahora de los hospitalarios y antaño de los templarios)<sup>79</sup>, y de la recomendación a la misma reina, el 28 de noviembre del mismo año, de los oficios del caballero Guido de Pestello, emisario del pontífice enviado, como vimos, para ayudar a lograr la paz ibérica<sup>80</sup>.

Cuando en marzo de 1375 el pontífice, ocupado en las negociaciones entre Castilla y Aragón, escribió a ambos monarcas pidiéndoles el envío de embajadores a Aviñón con el encargo de confirmar la paz ante la Curia, acompañó la gestión con una abultada remesa de cartas dirigidas a personajes clave de las cortes castellana y aragonesa, de quienes se esperaba que pudieran influir con su consejo cerca de los monarcas respectivos para alcanzar el objetivo deseado por la Santa Sede: junto con prelados y nobles cortesanos, encabezan la nómina la consorte castellana Juana Manuel y el infante heredero Juan<sup>81</sup>. Y aún sometió el pontífice otro asunto a la atención y buenos oficios de Juana Manuel cuando en diciembre del mismo año pidió a Enrique II que concediera libre tránsito por su reino y asistencia a una comitiva formada por veintidós hospitalarios con sus escuderos que se dirigía a Ultramar a luchar contra los turcos: se pidió que apoyaran esta petición Juana Manuel, el infante Juan y también otros personajes clave del entorno de otros dos monarcas occidentales a los que en la misma fecha se escribió en esta razón, los reyes de Inglaterra y Portugal<sup>82</sup>.

Todos los ejemplos citados son sintomáticos del proceder acostumbrado de la diplomacia pontificia, que diversificaba los medios de influir sobre la voluntad del principal destinatario de sus gestiones, en este caso el rey de Castilla, acudiendo a estos que informalmente hemos podido considerar como una suerte de “agentes de influencia”, entre los que muy destacadamente figura la reina Juana Manuel, referencia principal a este respecto durante todo el reinado.

<sup>79</sup> 1375, junio 28: ASV, Reg. Vat. 271, ff. 130v-132v.

<sup>80</sup> 1375, noviembre 28: ASV, Reg. Vat. 271, f. 202r.

<sup>81</sup> 1375, marzo 8: ASV, Reg. Vat. 271, ff. 113r-113v.

<sup>82</sup> 1375, diciembre 8: ASV, Reg. Vat. 244, ff. 75r-76r.

## EL CASO DE PEDRO GÓMEZ BARROSO, CARDENAL DE SANTA PRÁXEDES

Como último centro de interés, escogemos ahora dirigir nuestra atención a un curioso capítulo dentro de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Castilla en el periodo. Hace referencia a un eclesiástico castellano que aparece en el radio de nuestro estudio primeramente como agente diplomático, embajador enviado por Enrique II a Aviñón, y más tarde, habiendo caído en desgracia ante el rey castellano y sometidos sus beneficios en Castilla a confiscación, su causa ocupará notables e infructuosos esfuerzos a la cancellería pontificia, durante un cierto tiempo, incluso más allá de su muerte.

En octubre de 1372 el papa interesa a la consorte castellana en un asunto que acabará complicándose notablemente, relativo a la suerte de Pedro Gómez Barroso *el Joven*, cardenal de Santa Práxedes. Este Pedro Gómez Barroso, al que no hay que confundir con su tío homónimo (obispo de Cartagena, cardenal en 1327 y consejero fiel de Alfonso XI)<sup>83</sup>, era doctor en decretos, fue hecho obispo de Osma por Urbano V en 1368<sup>84</sup> y creado cardenal de Santa Práxedes por Gregorio XI en 1371, falleciendo en 1374<sup>85</sup>. Será interesante que, al hilo de esta encomienda de su caso a la reina Juana Manuel, nos entretengamos mínimamente en el asunto que motivó la preocupación del pontífice, tal como puede reconstruirse por el testimonio de los registros vaticanos. En diciembre de 1371 las relaciones del nuevo cardenal de Santa Práxedes con Enrique II eran excelentes, pues por mano suya el rey castellano hizo llegar a Gregorio XI mensajes y regalos (entre ellos, “dos hermosísimos caballos” por los que el papa agradece especialmente al monarca)<sup>86</sup>. En octubre de 1372 la cancellería pontificia se moviliza, en cambio, en defensa de este cardenal, cuyos beneficios en Castilla han sido, al parecer, objeto de agresión o confiscación por parte de Enrique II: así, se escribe a Juana Manuel

<sup>83</sup> Ana Arranz Guzmán, “Obispos y clérigos extranjeros...”, p. 80.

<sup>84</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, p. 383.

<sup>85</sup> Conrad Eubel, *Hierarchia...* t. I, pp. 21, 45.

<sup>86</sup> 1371, diciembre 12: ASV, Reg. Vat. 263, f. 296r (*duosque pulcherrimos equos regie munificentiae ac liberalis excellentiae tuae per manus dilecti filii nostri Petri, tituli Sanctae Praxedis presbyteri cardinalis, animo grato recepimus*).

para que insista cerca del rey en que éste revoque las actuaciones contra el cardenal de Santa Práxedes y sus familiares, añadiendo como intercesores en favor del mismo cardenal ante el monarca castellano a su heredero, el futuro Juan I, al cardenal legado Guido de Boulogne y a importantes cortesanos como Fernando Sánchez de Tovar y Pedro Fernández de Velasco<sup>87</sup>. Del mismo día datan sendas cartas del pontífice dirigidas a Enrique II y al arzobispo de Toledo instando a liberar los frutos y rentas de los beneficios pertenecientes al cardenal de Santa Práxedes, arrestados por *gentes suas* (del rey)<sup>88</sup>.

La razón del desvío, de la caída en desgracia de Pedro Gómez Barroso ante Enrique II, nos es conocida cuando en noviembre de 1372 Gregorio XI se dirige a Gómez García de Albornoz, tesorero del rey castellano, para pedirle que interceda para que el cardenal de Santa Práxedes recupere el favor real y se le haga restitución de lo que le fue incautado; resumiendo el caso, se explica que en su día el rey Pedro de Castilla concedió a Pedro Gómez Barroso, como indemnización por ciertos daños, una suma de dinero que —se alega— el interesado rehusó tomar (*Petrus rex [...] eidem cardinali per huius damnis per eum passis certam pecuniae summam dare uoluit, quam dictus cardinalis recipere recusauit*)<sup>89</sup>. Esto sugiere que Enrique II, enterado del hecho, tuvo al ya cardenal de Santa Práxedes por petrista y como rebelde procedió a incautarse de sus beneficios en Castilla, algo que motivará una larga cadena de gestiones en su favor por parte de la diplomacia pontificia, movilizando todos los recursos de influencia en el entorno inmediato del rey castellano, pero últimamente sin alcanzar fruto. Tal parece que Enrique II, pese a los esfuerzos del papa, nunca se dejó convencer de la inocencia del cardenal de Santa Práxedes, y se mostró implacable en el asunto. Así, en noviembre de 1373, el papa volverá a dirigirse al rey castellano para que mande desarrestar los frutos de beneficios pertenecientes a los familiares *comensales* del citado cardenal<sup>90</sup>; en agosto de 1374, fallecido ya el interesado, para recomendarle a García Fernández de Barroso, *nepos* del cardenal (de

<sup>87</sup> 1372, octubre 13: ASV, Reg. Vat. 268, ff. 303r-303v.

<sup>88</sup> 1372, octubre 13: ASV, Reg. Vat. 268, ff. 303r y 304r.

<sup>89</sup> 1372, noviembre 13: ASV, Reg. Vat. 268, f. 203v.

<sup>90</sup> 1373, noviembre 20: ASV, Reg. Vat. 269, ff. 236r-236v.

quien se insiste al rey en que *honoris sui sincerus zelator semper fuit*)<sup>91</sup>, añadiendo sendas cartas de recomendación del mismo dirigidas a la reina Juana Manuel y al infante heredero Juan<sup>92</sup>; y en febrero de 1375, todavía para interceder por que los ejecutores del testamento del difunto cardenal llegaran a recuperar los bienes y rentas que se les adeudaban en Castilla<sup>93</sup>.

El caso atañe en varios niveles al tema de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Castilla, con sus agentes y mediadores, al mismo tiempo que sirve para ilustrar el clima de tensiones en que se desarrolló el proceso de consolidación del primer reinado Trastámara de Castilla.

#### CONCLUSIÓN

De nuestro recorrido por una serie de nombres de agentes diplomáticos y mediadores, con sus respectivas áreas de actuación y gestiones hechas desarrollando las líneas principales y secundarias de la agenda diplomática de la Santa Sede en sus relaciones con Castilla durante el pontificado de Gregorio XI, es posible extraer, en visión de conjunto, algunas conclusiones.

Primeramente, la centralidad y gran influjo que la diplomacia pontificia, con su excelente información e importantes recursos, es capaz de desplegar en relación con los principales asuntos candentes de la que podríamos llamar “agenda ibérica” de entonces, encabezada por el más acuciante de todos ellos, la consecución y consolidación de la paz entre los reinos cristianos peninsulares, afectados todavía por fuertes tensiones, a la salida de un periodo extraordinariamente turbado y problemático en sus relaciones.

En segundo lugar, cabría destacar la riqueza de medios y modalidades de actuación de la diplomacia pontificia en el periodo: su despliegue en la escena hispánica se realiza a través de una diversidad de agentes y mediadores que, con flexibilidad y realismo, se ajusta muy eficazmente a las posibilidades concretas de actuación en relación con cada

<sup>91</sup> 1374, agosto 7: ASV, Reg. Vat. 270, f. 134v.

<sup>92</sup> 1374, agosto 7: ASV, Reg. Vat. 270, f. 135r.

<sup>93</sup> 1375, febrero 6: ASV, Reg. Vat. 271, f. 175r.

asunto, ya sea movilizando la capacidad y las facultades de todo un cardenal legado *a latere* como Guido de Boulogne, como mediante los servicios regulares de nuncios y colectores, otros agentes más o menos “informales”, y la persuasión omnipresente de tantos mediadores en el entorno inmediato de los monarcas interesados, al servicio de las causas promovidas por el papa en sus relaciones con los reinos ibéricos.

Entre los agentes de influencia o mediadores a cuyos buenos oficios recurre la diplomacia pontificia para tratar de convencer a los monarcas de tomar las decisiones que en cada momento el papa decide apoyar, nos ha sido grato y de interés resaltar el papel de la reina consorte de Castilla, Juana Manuel, cuyo gran relieve y protagonismo durante el reinado de Enrique II es un ingrediente destacado, de antiguo, a la hora de explicar la evolución de dicho primer reinado Trastámara. A cuenta de la cantidad y variedad de los asuntos que el papa somete a la consideración de la reina Juana Manuel, a lo largo de todo el periodo, para que ella procure influir con su consejo cerca de su esposo el rey, más en solitario o en unión con otros mediadores buscados en el entorno del monarca, casi cabría decir que Gregorio XI mantiene un “*dossier* especial” con la consorte castellana, en paralelo a la agenda diplomática principal con Enrique II, cuyos asuntos parcialmente viene a reflejar.

Por lo demás, a la riqueza y variedad de los asuntos involucrados, se corresponde el variado grado de éxito de una diplomacia pontificia que en general se puede considerar como muy eficaz, si bien dejará, como en todo tiempo, temas pendientes de resolver, sin que ello reste valor a la tenacidad de los esfuerzos desplegados, en ocasiones durante largo tiempo (como por ejemplo, con el asunto de la restitución a la orden hospitalaria de los bienes que en su día se habían incautado a la del Temple).

En definitiva, cabe una vez más destacar la importancia de las noticias atesoradas en los registros vaticanos como fuente para documentar no únicamente la evolución precisa de las relaciones diplomáticas, sino incluso notables asuntos que podríamos llamar de política interior, en la medida en que quedan reflejados en dicha documentación pontificia.